

# **BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL**

Provincia de Catamarca

República Argentina

<b>BOLETIN OFICIAL XCIV</b>	<b>BOLETIN JUDICIAL LXXXI</b>	<b>Nº 70</b>	<b>Viernes 30 de Agosto de 2019</b>
<b>GOBERNADORA:</b> <b>Dra. Lucía B. Corpacci</b> <b>Vicegobernador:</b>  <b>Ministro de Gobierno y Justicia:</b> <b>Sr. Marcelo Daniel Rivera</b> <b>Ministro de Hacienda y Finanzas:</b> <b>CPN. Ricardo Sebastián Veliz</b> <b>Ministro de Producción y Desarrollo:</b> <b>Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán</b> <b>Ministro de Salud:</b> <b>Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos</b> <b>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</b> <b>Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez</b> <b>Ministro de Obras Públicas:</b> <b>Ing. Civil Rubén Roberto Dusso</b> <b>Ministro de Desarrollo Social:</b> <b>Sr. Eduardo Vicente Menecier</b> <b>Ministro de Servicios Públicos:</b> <b>Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta</b>			<b>Directora</b> <b>Dra. María de los Angeles Regina</b>  <b>Dirección Boletín Oficial e Imprenta</b>  Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529  Pág. Web: <b>En trámite</b> e-mail: <b>boletinoficial@catamarca.gov.ar</b>
			<b>Aparece Martes y Viernes</b> <b>Ejemplar Ley Nº 11.723</b> <b>Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite</b>
			<b>Advertencia:</b> Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			<b>Tiraje de esta Edición:</b> <b>130 ejem. de 40 Págs.</b>

# SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Nºs. 1184 al 1220 – SINTETIZADOS .....	2539/2543
 <u>RESOLUCIONES MINISTERIALES</u>	
GJ. Nºs. 172 al 218 – SINTETIZADAS .....	2544/2550
 <u>PUBLICACION PENDIENTE</u>	
GJ. Nº 153 – SINTETIZADA .....	2550
 <u>AÑO 2017</u>	
S. Nºs. 728 al 770 – SINTETIZADAS .....	2550/2556
 <u>RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO</u>	
 <u>PUBLICACIONES ADELANTADAS</u>	
ST. Nºs 720, 752 – SINTETIZADAS .....	2556
 <u>AÑO 2018</u>	
SEC. Nºs. 325 al 343 – SINTETIZADAS .....	2556/2560

---

**Advertencia:** Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

**LA DIRECCION**

**DECRETOS**

**Dcto. ECyT. N° 1184** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Laura Eugenia Delgado, DNI. N° 21.682.659, en los cargos de Asistente Social, Pta. Pte., en el Nodo de Supervisión N° II – Valle Central Norte y como agente Categ. 22°, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Asuntos Jurídicos, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación y de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio, a partir del 04NOV18.

**Dcto. ECyT. N° 1185** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Alcira del Valle Nieva, DNI. N° 13.707.091, como agente Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Especial N° 4 «San José», Dpto. Belén de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18DIC18.

**Dcto. ECyT. N° 1186** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sergio Raúl González, DNI. N° 23.759.383, en el cargo de Profesor Titular de 04 hs. cátedra de Matemática en 1° Año de la Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias en el Instituto de Educación Superior «Santa María», Departamento homónimo, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 06SET18.

**Dcto. ECyT. N° 1187** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Elena Moreno, DNI. N° 13.716.207, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 5 «Adolfo P. Carranza» del Dpto. Tinogasta de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00212716-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2018-00212713-CAT-DRPH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1188** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Rotta, DNI. N° 17.937.719, en el cargo de Maestro Especial de Educación Física, Titular en la Escuela Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba» de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 09ABR18.

**Dcto. ECyT. N° 1189** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Rojano, DNI. N° 13.096.900, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 995 «Samuel Lafone Quevedo José Pío Zisneros» Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00048033-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00171067-CAT-DRPH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. N° 1190** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario General de Policía Claudio Omar Vergara, DNI. N° 20.308.436, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01MAR19.

**Dcto. G.J. N° 1191** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario General de Policía Marcelo Horacio Godoy, DNI. N° 22.588.457, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01MAR19.

**Dcto. GJ. (SSD.) N° 1192** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario Inspector de Policía Ramón Eduardo Rodríguez, DNI. N° 20.308.650, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01ABR19.

**Dcto. GJ. (SSD.) N° 1193** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez a la agente de Policía Vanesa Yamil Quiroga, DNI. N° 29.733.720, por aplicación del Art. 14° inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales N° 3137/76, modificada por similar N° 3577/80 graduándose el Haber de Retiro de conformidad al Art. 22° inc. a) apart. 1° del mismo plexo legal, con retroactividad al 01AGO17.

**Dcto. OP. N° 1194** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Alberto Castro, CUIL. 20-10332410-7, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Serv. Grales., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 05DIC17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. GJ. N° 1195** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por fallecimiento del Sr. Pascual Comelio Leguizamón, CUIL. 20-11366520-4, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, a partir del 04FEB19.

**Dcto. GJ. (SSD.) N° 1196** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Sargento Ayudante de Policía Víctor Hugo Chayle, DNI. N° 17.939.457, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Art. 96° y

97° inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07, a partir del 01ABR19.

**Dcto. GJ. (SSD.) N° 1197** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Rogelio Leiva, CUIL. 20-10733426-3, al cargo en Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 08OCT18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1198** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Telmo Domingo Moreno, CUIL. 20-06086604-0, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 25FEB16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1199** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Rosa Gutiérrez, CUIL. 27-13141385-3, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 31ENE18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. (SSD) N° 1200** – 26-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja por fallecimiento a la Sra. Adriana Soledad Rodríguez, DNI. N° 22.751.106, en el cargo de Profesora del I.E.S. Policía de la Provincia de Catamarca, con retroactividad al 19NOV17.

**Dcto. OP. N° 1201** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Víglino, CUIL. 20-10730838-6, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 07JUN18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1202** – 26-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Fabián Humberto Villagrán, DNI. N° 23.482.196, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestro de Grado Titular y de Director Suplente en la Escuela Primaria N° 143 «Cuesta de Vícuña Pampa» de la localidad de Hualfín, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (INF-2019-00038373-CAT-DPRH#MECT) y II (INF-2019-00038375-CAT-DRPH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1203** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Antonio Collazo, CUIL. 20-11112300-5, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Obras por Administración de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 24AGO18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase

el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1204** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Javier Eleuterio Bazán, CUIL. 20-10985209-1, al cargo en Categ. 11, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 16ENE19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1205** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Oscar Jesús Rojas, CUIL. 20-06961510-5, Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir del 20DIC18.

**Dcto. OP. N° 1206** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Manuel Rojas, CUIL. 20-07659965-4, al cargo en Categ. 11, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 23MAY18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1207** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Ambrocio Herrera, CUIL. 20-11291754-4, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Serv. Grales., Dción. Pcial. de Administración de Riego de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 31JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono

y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1208** – 26-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Roque Cativa, CUIL. 20-07854013-4, al cargo en Categ. 17, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. de Obras por Administración de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 14MAY18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. SP. N° 1209** – 27-06-2019 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José del Carmen Velárdez, DNI. N° 10.241.953, al cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. del Agua y Saneamiento del Interior de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 16AGO17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. SP. N° 1210** – 27-06-2019 – **Servicios Públicos** – Transfórmase el Retiro Transitorio por Invalidez Reparto del Sr. Marcelo Ernesto Vergara, DNI. N° 14.899.362, otorgado mediante Dcto. SP. N° 68/14 en Retiro Definitivo por Invalidez Reparto, al cargo Categ. 16, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Transporte de este Ministerio, a partir del 10MAY18.

**Dcto. OP. N° 1211** – 27-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Victor Hugo Amador, CUIL. 20-10241271-1, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Serv. Grales., de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Aguas y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de

acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 16MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 1212** – 27-06-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Azucena Verón, CUIL. 27-10963934-1, al cargo en Grupo B, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Dpto. Programación y Evaluación de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 1213** – 27-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Ramos, CUIL. 27-14324049-0, al cargo Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 2 de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 1214** – 27-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Juana Rosa Bordón, CUIL. 27-12004148-2, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 14AGO18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones),

las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 1215** – 27-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julia María Contreras, CUIL. 27-12771143-2, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 10 de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 1216** – 27-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Nicolás Suarez, CUIL. 20-10560176-0, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 18MAY18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1217** – 27-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Asunción Agüero, DNI. N° 12.234.963, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 180 «República Argentina» y en la Escuela Primaria N° 991 «Juan B. Alberdi – Rita V. de Villarroel» ambos establecimientos educativos del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y

autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1218** – 27-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Tapia, DNI. N° 12.704.498, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 202 «Wilfrido Rojas» de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1219** – 27-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes del Carmen Castaño, DNI. N° 12.688.503, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 224 «Provincia de Entre Ríos» de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 1220** – 27-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel María Véliz, DNI. N° 12.704.544, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular y como Directora Interina en la Escuela Primaria N° 209 de la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

**Resol. Minist. GJ. N° 172** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase con Carácter Excepcional a la Dción. Pcial. de Administración a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de adquirir los pasajes aéreos del agente Héctor Javier Marchetti, DNI. N° 27.196.573, hacia la Pcia. de Buenos Aires, a los fines de acompañar al Director Provincial Alexis Sebastián Rizzo, de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual, en su viaje oficial.

**Resol. Minist. GJ. N° 173** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, del 19 al 21/05/19, con motivo de realización de examen psicofisiológico autorizado por el Ministerio a su cargo (reintegro), a Córdoba, con un viáticos de \$ 900,00, fondo en comisión \$ 6.598,00, total \$ 7.498,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 174** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase el llamado al Concurso de Precios N° 1/19, para adquisición de equipamientos y software informáticos, destinado a la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual de este Ministerio, cuyo presupuesto oficial es de \$ 200.000,00. Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo «A» con las especificaciones Técnicas del bien solicitado. Establécese como fecha de Apertura del mismo, el 03JUN19, a hs. 11:00, en el Servicio Administrativo Financiero, de la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, sito en calle Ayacucho esquina Esquiú, 2° Piso edificio Ex IPPS, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca. Delégase en el CPN. Eduardo Ezequiel Ibáñez, Director Provincial de Administración del Ministerio, la Apertura de las Ofertas. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora al Director Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, Alexis Sebastián Rizo, Director Provincial de Administración, CPN. Eduardo Ezequiel Ibáñez, Jefa del Servicio Administrativo Natalia Vanesa Cabrera, todos de este Ministerio. Los Pliegos y Condiciones Generales y Particulares, podrán ser consultados y/o retirados de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta las 9:00 hs. del 03JUN19, en el Servicio

mencionado, o ser descargado electrónicamente desde el sitio web de Contaduría Gral. de la Provincia (<http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>). El gasto se hará con cargo a la partida presupuestaria: SAF.006 – Ju.020 – Prog.4 – Fi.3 – Fu.320 – Inc.4 – PP.3, 8 – pp.6, 1 – FFin.463 – U.Geog.4901, del Ejercicio Financiero 2019, por \$ 180.978,80 y \$ 19.021,20, respectivamente.

**Resol. Minist. GJ. N° 175** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase a los agentes: Pablo Andrés Carrasco, CUIL. 20-34129430-5; Blanca Alejandra Andrada, CUIL. 27-20682307-6, ambas Categ. 12; María Virginia Montilla, CUIL. 27-25746964-1, Categ. 13 y Eudolia Antonia del Rosario Rivera, CUIL. 27-13113396-6, Categ. 24, de la Escribanía Gral. de Gobierno, Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales en el turno vespertino, a partir de la fecha del presente y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 176** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Ratifícase en todas sus partes la Adenda de fecha 24MAY19, mediante la cual el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, contrata los servicios del Sr. Héctor Rubén Ibáñez, DNI. N° 18.188.127, Argentino, mayor de edad, para desempeñar funciones en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, de este Ministerio, a partir del 13AGO18. Adenda para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 177** – 24-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Adjudícase a la Dción. de la Policía Judicial los vehículos: a) Automotor marca Renault, modelo Master DCI 120, dominio HLG 842, tipo transporte de pasajeros, motor N° G9UA724C040246, chasis N° 93YCDDUH58J028296; b) Automotor Fiat, Siena FLPELX 1.4 Nemzi, dominio HPJ 920, chasis N° 8API218K92020154, Motor 178F30118474997; c) Automotor marca Fiat, modelo punto ELX, 1.4 tipo Sedan, 5 puertas de color gris, dominio ITL 004, motor N° 310a 2011931019, chasis N° 9BD118322A1101182, secuestrado en Expte. Letra «D» N° 804/17. Rodado depositado en el Depósito Judicial N° 10 desde el 21/10/17; d) Automotor



Chevrolet, modelo Astra GL 2.0, de color champagne, dominio GZN 654, motor N° R10007228, chasis N° 9 BGTT48B08B231277, interviene la Fiscalía de Instrucción N° 8, Expte. «D» N° 309/17. Rodado depositado en el Depósito Judicial de la Unidad Judicial N° 10 desde el 10/10/17; e) Camioneta Chevrolet S-10, dominio FDK 273, motor MIT 222037, chasis 9BG138AC05C432335, conforme el procedimiento establecido en el Art. 222 del Código Procesal Penal. Resolución para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 178** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícanse los Arts. 3° y 7° de la Resol. Minist. GJ. N° 174/19, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Establécese como fecha de Apertura del Concurso de Precios N° 1/2019, el día 07 de Junio de 2019, a horas Once (11:00), en el Servicio Administrativo Financiero, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Ayacucho esquina Esquiú, 2° Piso edificio Ex IPPS, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. El gasto emergente de la presente contratación se hará con cargo a la partida presupuestaria: S.A.F.006 – JUR.020 – Prog.6 – Fin.3 – Func.320 – Inc.4 – P.P.3 – P.p.6 – F.F.463 – U.Geog.4901 – Equipos de Computación y – del Ejercicio Financiero 2019, por la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil Novecientos Setenta y Ocho con 80/100 (\$ 180.978,80) y S.A.F.006 – JUR.020 – Prog.6 – Fin.3 – Func.320 – Inc.4 – P.P.8 – P.p.1 – F.F.463 – U.Geog.10 – Programas de Computación y – del Ejercicio Financiero 2019, por la suma de Pesos Diecinueve Mil Veite Uno con 20/100 (\$ 19.021,20).

**Resol. Minist. GJ. N° 179** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato celebrado entre la Subsecretaría mencionada y la Sra. María Virginia Orellana, DNI. N° 31.430.902, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas inspectivas y/o de asesoramiento materia de higiene y seguridad. Autorízase el pago del Contrato, por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 180** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato celebrado entre la Subsecretaría mencionada y la Sra. Claudia Patricia Ahumada, DNI. N° 29.527.401, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas inspectivas en materia de higiene y seguridad. Autorízase el pago del Contrato, por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 181** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16 y modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato Celebrado entre la Subsecretaría mencionada y el Sr. Rosario Emilio Quinteros, DNI. N° 25.356.384, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas técnicas informáticas, administrativas y/o de chofer en materia de higiene y seguridad. Autorízase el pago del Contrato, por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales, de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 182** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16 y modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato Celebrado entre la Subsecretaría mencionada y el Sr. Pablo Javier Parodi, DNI. N° 33.758.679, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas administrativas y/o de chofer en materia de higiene y seguridad. Autorízase el pago del Contrato, por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales, de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 183** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de

conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16 y modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato Celebrado entre la Subsecretaría mencionada y el Sr. Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. N° 34.129.879, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas inspectivas y/o de Control de Empresas encuadradas en el Plan de Focalización Alta Siniestralidad en materia de higiene y seguridad en el trabajo. Autorízase el pago del Contrato por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales, de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 184** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Trabajo, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, modificado por Dctos. Acdo. N° 1907 y N° 1936/16 y adjunto el Contrato celebrado entre la Subsecretaría mencionada y la Sra. Carolina del Valle Martínez, DNI. N° 22.325.176, por el período de 2 meses a partir del 09JUL19, para desarrollar tareas inspectivas y administrativas en materia de higiene y seguridad. Autorízase el pago del Contrato, por \$ 49.960,00, que será abonado en 2 pagos mensuales y consecutivos de \$ 24.980,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 404.

**Resol. Minist. GJ. N° 185** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Disminuyendo \$ 177.730,00 en partidas del Mtrio. de Gobierno y Justicia; Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas e Incrementando igual monto en otras partidas de la Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Subsec. de Trabajo y Subsec. de Asuntos Municipales, conforme Anexo I que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. – HF. N° 186** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia – Hacienda y Finanzas** – Autorízase el otorgamiento de una asistencia financiera proveniente del Fondo de Emergencia Municipal, a la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, por \$ 500.000,00 no reintegrable y \$ 300.000,00 reintegrable

en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas y al SAF.009, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a emitir la Orden de Pago correspondiente, Formulario C-42, sin imputación presupuestaria. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, se efectuará con cargo a la Cuenta Corriente Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca «En Pesos» N° 46601468/07, «Fondo de Emergencia Municipal».

**Resol. Minist. GJ. N° 187** – 29-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese el pago de la Factura B N° 1029-61367208 de la firma AMX Argentina S.A. (Claro) por un monto total de \$ 173.224,99. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el correspondiente pago, conforme a lo establecido y de esta manera tomar los recaudos necesarios para evitar que se abonen nuevamente tales comprobantes.

**Resol. Minist. GJ. N° 188** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Disminuyendo \$ 135.000,00 en partidas de la Subsec. de Asuntos Institucionales e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Recursos y partidas de la Subsec. de Medios, conforme Anexos I al III que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 189** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Disminuyendo \$ 200.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I que forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 190** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al SAF.006, Dción. de Administración de este Ministerio a emitir las Ordenes de Pago correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Anexos I y II de la Resol. SEM. N° 380/19, la que forma parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 191** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Piloto-Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 30/05/19, con motivo de vuelo oficial trasladando al Sr. Presidente de la Nación, Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Andalgalá y Salta, con un viatico de \$ 300,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 192** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, el 30/05/19, con motivo de vuelo oficial trasladando al Sr. Presidente de la Nación, Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Andalgalá y Salta, con un viatico de \$ 300,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 193** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Declárase de Interés Ministerial el encuentro de la IV Sesión del Consejo Cooperativo y Mutual de la región Cuyo, a realizarse el 07JUN19 en nuestra Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a realizar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento.

**Resol. Minist. GJ. N° 194** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto la Resol. Minist. GJ. N° 446/17, por la cual se afectaba al Sr. Marcelo Alejandro Sánchez, CUIL. 23-34187543-9, a prestar servicios en la Dción. del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos y aféctase al agente en cuestión a cumplir funciones en la Dción. de Justicia de la Subsec. de Asuntos Institucionales, desde el día de la fecha y hasta nueva resolución.

**Resol. Minist. GJ. N° 195** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase a la agente Mónica Virginia de la Rosa Garay Bustos, CUIL. 27-30409488-0, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte. de este Ministerio; para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Deporte y Recreación y hasta nueva disposición.

**Resol. Minist. GJ. N° 196** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Alberto Alvarez, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 31/05/19, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI y debidamente autorizado

por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 300,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 197** – 30-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Luis Oscar Acosta, Co-Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 31/05/19, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 300,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 198** – 04-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase el Art. 2° de la Resol. Minist. GJ. N° 163/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: «A los fines de la liquidación y pago de indemnización, reconózcense el tiempo de cesantía del Señor Ramón Nicolás Moya, DNI. N° 8.044.907, el que se encuentra comprendido a partir del día 31/03/1978 hasta el 01/09/1980, totalizando dos (2) años y cinco (5) meses y autorízase el cobro de la misma a Héctor Osvaldo Moya, DNI. N° 28.606.797, CUIL. N° 20-28606797-3, Esther Viviana Moya, DNI. N° 33.543.542, CUIL. N° 27-33543542-2 y su cónyuge superstita Sra. María del Carmen Doria, DNI. N° 4.170.489, CUIL. N° 27-04170489-1, designados herederos universales del causante por Sentencia Interlocutoria N° 136 de fecha 31 de Julio de 2018, emitida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Quinta Nominación, sin perjuicio de terceros».

**Resol. Minist. GJ. N° 199** – 04-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Aféctase al Sr. Oscar Rodolfo Pereyra, DNI. N° 12.433.138, quien presta servicios en este Ministerio; para cumplir funciones en la Residencia Oficial de la Gobernación de la Secretaría Privada de la Gobernación, desde el día de la fecha y hasta nueva resolución.

**Resol. Minist. GJ. N° 200** – 04-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Piloto-Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, el 07/06/19, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Fiambalá, con un viatico de \$ 175,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 201** – 04-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto Director, la realización de la Comisión de

Servicio, el 07/06/19, con motivo de vuelo oficial trasladando a la Sra. Gobernadora y Comitiva, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Fiambalá, con un viatico de \$ 175,00, fondo en comisión \$ 2.825,00, total \$ 3.000,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 202** – 04-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase a los agentes: Marcelo Mario Soria, CUIL. 20-17638139-7; Liliana del Valle Arias, CUIL. 27-16276186-8; Juan Carlos Pacheco, CUIL. 20-12433004-2; Jorge Alberto Tapia, CUIL. 20-23562000-7; Luis Casimiro Muro, CUIL. 20-11982760-5, Serv. Grales., todos Categ. 18; Julio César Figueroa, CUIL. 20-17428448-3, Categ. 19; Angel Rodolfo Hernández, CUIL. 20-14602398-4, Categ. 24; Daniel Armando Bustamante, CUIL. 20-11982537-8, Categ. 22; Gonzalo Nicolás Moyano, CUIL. 20-29844879-4, Categ. 12; Carlos Alberto Leiva, CUIL. 20-20308514-2, Categ. 16 y Matías Del Pino, CUIL. 20-29786759-9, Categ. 14, del Registro Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio que cumple tareas relacionadas al Control y Actualización de las bases de Datos existentes para poder realizar la migración al nuevo sistema R.C.E. de este Organismo, hasta el máximo de 90 hs. mensuales en el turno vespertino, a partir de la fecha del presente y a la Dción. Peial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

**Resol. Minist. GJ. N° 203** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Modificase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/19, Incrementando \$ 117.043,74 en Recursos y partidas de la Dción. de Derechos Humanos, conforme Anexos I y II que forman parte de la presente resolución, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. GJ. N° 204** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Franco Adrián Romero, Piloto, la realización de la Comisión de Servicio, el 11/06/19, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba.

**Resol. Minist. GJ. N° 205** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Piloto-Jefe de Operaciones, la realización de la

Comisión de Servicio, el 11/06/19, con motivo de vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP y debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Córdoba, fondo en comisión \$ 8.000,00.

**Resol. Minist. GJ. N° 206** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Ratifícase en todas sus partes la Adenda de fecha 11JUN19, mediante la cual el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, contrata los servicios de la Sra. Valentina Rosales, DNI. N° 37.641.806, Argentina, mayor de edad, para desempeñar funciones en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos de este Ministerio, a partir del 20MAY19.

**Resol. Minist. GJ. N° 207** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Fernando Rafael Eduardo Oyola, DNI. N° 11.366.401, para acceder a la indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la misma, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

**Resol. Minist. GJ. N° 208** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Ricardo Hugo Contreras, DNI. N° 6.949.500, para acceder a la indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la misma, reconózcase el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años.

**Resol. Minist. GJ. N° 209** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Inspección Laboral, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, para afectar a la CPN. Romina Natalia Tapia Foressi, DNI. N° 31.126.358, a desarrollar tareas de armado, rendición de Cuenta de la citada Dirección, como así también balance y estado de resultados sintéticos mensuales de las respectivas cuentas. Autorízase al Director de Inspección Laboral a suscribir el Contrato de Locación de Obra, por el periodo de 2 meses, bajo el régimen del Decreto mencionado, por un monto total de \$ 49.900,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales de \$ 24.950,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente. FFin. 111.

**Resol. Minist. GJ. N° 210** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, a la Sra. María Graciela Espinosa, DNI. N° 10.241.561, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconócese el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 2 años, 5 meses y 26 días.

**Resol. Minist. GJ. N° 211** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Carlos Antonio Chaves, DNI. N° 6.964.559, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconócese el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 10 años; asimismo autorizar a percibir el cobro de la misma, a su cónyuge supérstite Rosa Camila Reinoso, CUIL. 23-05955417-4 y a sus hijos Claudia Natalia Chaves, CUIL. 27-26804709-9, Carlos Antonio Chaves, CUIL. 20-28780510-2, declarados Herederos mediante Sentencia Interlocutoria N° 231 del 30 AGO18, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Juez Dr. Osvaldo Alejandro Romero, sin perjuicio de Terceros.

**Resol. Minist. GJ. N° 212** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, para afectar al Sr. Sergio Fabián Abregu, DNI. N° 28.980.108, a desarrollar tareas administrativas en la Div. de Recaudación y Patrimonio de la referida Dirección. Autorízase al Director Provincial de Administración, a suscribir el Contrato, por el período de 2 meses, bajo el régimen del Decreto mencionado, por \$ 46.000,00, que será abonado en 2 pagos mensuales iguales de \$ 23.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente, FFin.111.

**Resol. Minist. GJ. N° 213** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Registro Civil y Capacidad de las Personas, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, para afectar al

Sr. Gonzalo Raúl Santillán, DNI. N° 39.015.507, a desarrollar tareas administrativas en la Div. de Recaudación y Patrimonio de la referida Dirección. Autorízase al Director de Registro Civil y Capacidad de las Personas, a suscribir el Contrato, por el período de 5 meses, bajo el régimen del Decreto mencionado, por \$ 50.000,00, que será abonado en 5 pagos mensuales iguales de \$ 10.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente, FFin.312.

**Resol. Minist. GJ. N° 214** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Registro Civil y Capacidad de las Personas, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 675/16, para afectar a la Sra. Paola Elizabeth Galíndez, DNI. N° 28.404.207, a desarrollar tareas administrativas en la Div. de Personal y Despacho de la referida Dirección. Autorízase al Director de Registro Civil y Capacidad de las Personas, a suscribir el Contrato, por el período de 5 meses, bajo el régimen del Decreto mencionado, por \$ 50.000,00, que será abonado en 5 pagos mensuales iguales de \$ 10.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente, FFin.312.

**Resol. Minist. GJ. N° 215** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Acción de Cooperativa y Mutual de este Ministerio, en relación a la Locación de Obra, de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 373/08, para afectar al Sr. Luis Eduardo Hernández Fernández, DNI. N° 11.982.668. Autorízase al Director de la Dirección mencionada, a suscribir el Contrato, por el período de 2 meses, por \$ 36.000,00, que serán abonados en 2 pagos mensuales iguales de \$ 18.000,00. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente, FFin.312.

**Resol. Minist. GJ. N° 216** – 18-06-2019 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Provincial de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial, al Sr. Ramón Antonio Heredia, DNI. N° 11.982.530, para acceder a la indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la misma, reconócese el tiempo de cesantía, por el plazo legal de 3 años y 3 meses.

**Resol. Minist. GJ. N° 217** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase el Art. 1° de la Resol. Minist. GJ. N° 193/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Declarar de Interés Ministerial el Encuentro de la IV Sesión del Consejo Cooperativo y Mutua de la Región Cuyo a realizarse el día 14 de Junio del corriente año en nuestra provincia de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a realizar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento.

**Resol. Minist. GJ. N° 218** – 18-06-2019 – **Gobierno y Justicia** – Hacer lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia, Categ. 19, Agrup. Admin., a favor del agente Rafael Pérez, DNI. N° 22.751.115, a partir del 02OCT18 hasta el 31MAR19, según se desprende del instrumento de designación, en razón de haber cumplido las funciones de Jefe División Tesorería del Dpto. Coordinación y Administración de la Dción. de Inspección Laboral y autorizase a la misma a efectuar la liquidación correspondiente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

#### PUBLICACION PENDIENTE

**Resol. Minist. GJ. N° 153** – 15-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, para la Licitación Privada N° 1/19, autorizada por Resol. Minist. GJ. N° 66/19, por la adquisición de un vehículo 4x4 equipado 0 km., destinado a la Subsec. de Trabajo del Ministerio y adjudicase a la razón Social Del Parque S.A. por \$ 1.400.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada, a emitir la respectiva Orden de Compra, asimismo emitir y hacer efectiva la respectiva Orden de Pago. El gasto se hará con cargo a la partida presupuestaria: SAF.006 – Ju.020 – Prog.4 – Fi.3 – Fu.360 – Inc.4 – PP.3 – pp.2 – FFin.404 – U.Geog.4901, del Ejercicio Financiero 2019.

#### AÑO 2017

**Resol. Minist. S. N° 728** – 31-05-2017 – **Salud** – Aprópiase para el Ejercicio 2017, la suma de \$ 41.486,00, correspondiente a las firmas «Medigrup Argentina SA.» y «Distribuidora REV de Vélez Rodolfo Eduardo», por la provisión de equipos sanitarios y de laboratorio, con destino al Programa Sumar, destinados a las Areas

Programáticas N° 1, 4, 10, 11 y 12. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago correspondiente a las facturas B N° 0004-00001563 y B N° 0003-00000053. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. S. N° 729** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 148/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 422/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 498.438,00 y adjudicase a las firmas Droguería Calchaquí de Ana Gabriela Córdoba, por \$ 46.176,00, Droguería San Juan SRL., \$ 62.320,00, Produmed SRL., \$ 36.535,00, Laboratorios Richet SA., \$ 17.780,00, Laboratorios Fabra SA., \$ 317.982,00, Droguería Medicam SRL., \$ 5.700,00, Global Médica SA., \$ 11.945,00, Incrementando un 20% en los Items N° 01, 04, 06, 07, 14, 15 y 18, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° Inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 730** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 168/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 423/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Area Programática N° 12, Hospital Zonal de Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 103.000,00 y adjudicase a la firma Droguería Medicam SRL. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 731** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 090/17, para la adquisición de prótesis, destinada a la Sra. Miriam Noemí Vergara, DNI. N° 23.140.078, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 188.900,00 y adjudicase a favor de la firma Osteolife SRL., por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.



**Resol. Minist. S. N° 732** – 31-05-2017 – **Salud** – Auspiciase el Proyecto de Capacitación denominado, «Curso Anual de Emergentología, Catamarca 2017, American Collage OF Emergency Physicians», organizado por la Dción. de Emergentología conjuntamente con el Dpto. Docencia e Investigación, Sección Gestión Docente y Planificación, del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», que se llevará a cabo en 09 módulos a partir del 19MAY17, en el Salón Auditorium del mencionado Hospital.

**Resol. Minist. S. N° 733** – 31-05-2017 – **Salud** – Reconócese los Adicionales por Dedicación Semi-Exclusiva, (36 hs. semanales) Tarea Asistencial y por Título, establecidos en el Art. 87° Inc. a), Inc. d) Pto. 1 e Inc. e) Pto. 3 respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a favor de la agente Norma Natividad Contreras, CUIL. 27-20524682-2, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., con Funciones de Lic. en Enfermería en el Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 28AGO14.

**Resol. Minist. S. N° 734** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 088/17, realizada para la adquisición de medicamentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal Incluir Salud, por \$ 202.500,00 y adjudicase a la firma «Farmacia San Francisco» de Luis Miguel Andrade, CUIT. 20-22806253-8, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 735** – 31-05-2017 – **Salud** – Aprópiase para el presente Ejercicio Financiero, la suma de \$ 12.411,55, correspondiente a la Comición de Servicio aprobada por Resolución N° 714/16, realizada por la Lic. Mariela Alicia Vázquez, Subsec. de Medicina Preventiva y promoción en Salud, de este Ministerio. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 736** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 167/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 350/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Area Programática N° 1, de

la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 115.000,00 y adjudicase a la firma «Attrezzi de Luis Eros Dre» por Unico Oferente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 737** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por \$ 40.000,00, destinado a la realización de estudios de alta complejidad, para la paciente Vanesa Fernanda Quinteros, DNI. N° 25.928.822, Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la ayuda económica, a favor del Instituto Privado de Radioterapia SA. CUIT. 30-60614157-9, Banco ICBC, Cta. Cte. N° 0515-02004272-13, Suc. 515, CBU. 015051530200004272135, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del Ejercicio Financiero vigente.

**Resol. Minist. S. N° 738** – 31-05-2017 – **Salud** – Apruébase el Proyecto de Escuelas Saludables realizado con las Subsecretarías de Salud Mental y Adicciones y la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

**Resol. Minist. S. N° 739** – 01-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 37/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 224/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 481.352,20 y adjudicase a las firmas «Medicina Integral SRL.», por \$ 123.495,00, «Droguería Calchaquí de Ana Gabriela Córdoba», \$ 125.280,00, «Farmacia Federal de Liliana Cuneo Quiroga», \$ 21.290,20, «Farmacia San Francisco de Luis Miguel Andrade», \$ 40.710,00, «Global Médica SA.», \$ 38.767,00, «Droguería Medicam SRL.», \$ 94.750,00, «Droguería San Juan SRL.», \$ 37.060,00, Declárase desierto el Item N° 04, por falta de ofertas y fracasado el Item N° 14. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 740** – 01-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 184/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 387/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos

y medicinales, con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 496.778,75 y adjudicase a las firmas «Klonal SRL.», por \$ 244.800,00, «Droguería Plaza Oña SA.», \$ 251.978,75, con un incremento del 20% en el Items N° 01, y un 5% el Item N° 02, por la aplicación del Art. 12° Inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 741** – 01-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 132/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 314/17, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Chumbicha, Area Programática N°4, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 250.025,00 y adjudicase a la firma «El Jumeal SRL.», por único Proponente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 742** – 01-06-2017 – **Salud** – Reconócese a la agente Yanina Elizabeth Bastianon Brizuela, CUIL. 27-36348400-5, Grupo B, Grado 5, Pta. Pte., el adicional por Tarea Asistencial, establecidos en el Art. 87° Inc. d), Pto. 1 de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con Funciones de Técnica en Hemoterapia en el Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01FEB16.

**Resol. Minist. S. N° 743** – 01-06-2017 – **Salud** – Rectifícase parcialmente la Resol. Minist. S. N° 348/17 en su Art. 3 el cual quedará redactado de la siguiente manera: «..... ARTICULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada en el Artículo 1°, a la Directora Provincial de Atención Integral a Personas con Discapacidad, el Director Provincial de Administración y un Asesor Legal del Ministerio de Salud.»

**Resol. Minist. S. N° 744** – 01-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 34/17, autorizado mediante Resol. Minist. S. N° 262/17, realizada para la adquisición de

compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 361.437,00, y adjudicase a la firma «Mauricio Mosse». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Declárase fracasado el Item N° 11 y desierto los N° 09, 10 y 12 por no presentar oferta los proveedores.

**Resol. Minist. S. N° 745** – 02-06-2017 – **Salud** – Aféctase a la Sra. Vanina del Pino, CUIL. 27-29786885-9, para desempeñar Funciones en la Dción. Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio.

**Resol. Minist. S. N° 746** – 02-06-2017 – **Salud** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Dispos. U.P.E. – A.P.S. N° 12/08. Aféctase a la Srta. Patricia Liliana Carrizo, CUIL. N° 27-21944298-5, Grupo B, Técnico, P.P. Agente Sanitario, a cumplir funciones en la Dción. Farmacia Central de este Ministerio.

**Resol. Minist. S. N° 747** – 02-06-2017 – **Salud** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Dispos. N° 006/10. Aféctase a los Farmacéuticos a desempeñar funciones en la Dción. Farmacia Central de este Ministerio, Sra. María Alejandra Castillo, CUIL. 27-27017836-2, Sr. Néstor David Campos, CUIL. N° 20-22928119-5.

**Resol. Minist. S. N° 748** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 159/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 388/17, realizada para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Area Programática N° 12, Hospital Zonal de Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 97.975,00 y adjudicase a la firma Medicina Integral SRL. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 749** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 154/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 456/17, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Area Programática N°1, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de



Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 186.004,00 y adjudicase a la firma «Petro Cat SRL.», por Unico Proponente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 750** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 088/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 259/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 283.315,00 y adjudicase a las firmas «Prodrug SRL.» por \$ 29.670,00, «Laboratorio Fabra SA.», \$ 207.020,00, «Global Médica SA.», \$ 2.025,00, «Medicina Integral SRL.», \$ 44.600,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 751** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 094/17, para la adquisición de prótesis, destinada a la paciente Nadia Magali Vera, DNI. N° 43.532.131, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 196.400,00 y adjudicase a favor de la firma SB Torres de Sonia Beatriz Torres, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. S. N° 752** – 02-06-2017 – **Salud** – Incrementase en la suma de \$ 33.860,40, el Presupuesto Oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 343/17. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 027/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 246.978,00 y adjudicase a la firma «Prodrug SRL.». Declárase desierto los Items N°s. 05 y 06 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 753** – 02-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 166/17, para la adquisición de prótesis, destinada al Sr. Claudio Andrés Alvarado Hernández, DNI. N° 26.218.980, cuyo monto es de \$ 85.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de

Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Médico Auditor, al Área Social y un Asesor Legal, todos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección de la misma, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 754** – 02-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 025/17, para la adquisición de prótesis, destinado a Luis Apolinario Lazarte, DNI. N° 11.468.880, beneficiario del Programa Federal, «Incluir Salud», por \$ 195.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y la Responsable del Área Contable del Programa mencionado y un Asesor Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección del programa prescrito a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 755** – 02-06-2017 – **Salud** – Declárase fracasada la Contratación Directa por Significación Económica N° 140/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Área Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 136.930,00, autorizada por Resol. Minist. S. N° 352/17, por no haberse presentado ninguna Oferta a la Apertura de Sobres. Autorízase el Segundo llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 278/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a los 38 Centros Sanitarios distribuidos en Zona Capital, Norte de Capayán y Este de Ambato, Área Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con el presupuesto mencionado. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones de la misma, confeccionadas por

SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Subsecretario de Asistencia en Salud Pública y la Jefa del SAF. 011. Fíjase la fecha de Apertura de las Ofertas para el 08JUN17 a las 09:00 hs. en Div. Compras, del SAF. 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 756** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 016/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 238/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 353.155,60 y adjudicase a las firmas «Produmed SRL.» por \$ 116.800,00, «Pharma Express SA.», \$ 236.355,60. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 757** – 02-06-2017 – **Salud** – Autorízase la prórroga de la Contratación Directa por Significación Económica N° 468/16, Modalidad Compra Diferida, realizada para la adquisición de servicio de seguridad y vigilancia por el término de 3 meses y por única vez, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 302.400,00, con la firma Segucord de Raúl Oscar Córdoba, CUIT. 20-13707653-6. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 758** – 02-06-2017 – **Salud** – Otórgase el beneficio de Servicios Extraordinarios, mensuales de 80 hs. al agente Julio César Quiroga, CUIL. 20-24065877-2, quien presta servicios en la Dción. del Programa Federal – Incluir Salud. Facúltase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de los mismos, de conformidad a lo dispuesto precedentemente.

**Resol. Minist. S. N° 759** – 02-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 188/17, para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Pedro Dante Acevedo, DNI. N° 12.896.066, de escasos recursos económicos sin cobertura social, cuyo monto es de \$ 131.625,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, el 05JUN17 a las 09:00 hs. en el Área Contable de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169

de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Área Auditoría Médica, un representante de Asesoría Legal y un representante del Área Social todos de la Dirección mencionada. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 760** – 02-06-2017 – **Salud** – Reconócese al agente Eric Ricardo Reales, CUIL. 20-29972133-8, Grupo A, Grado 5, Pta. Pte., los adicionales por Tarea Asistencial y Dedicación Semi-Exclusiva, establecidos en el Art. 87° Inc. d), Pto. 1 e Inc. a) respectivamente, de la Ley 5161 «Carrera del Personal Sanitario», con funciones de Lic. en Enfermería en la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente, con retroactividad al 01ABR12.

**Resol. Minist. S. N° 761** – 02-06-2017 – **Salud** – Auspiciase el Proyecto de Capacitación denominado «Curso Semestral de Actualización en Diabetes en Niños y Adolescentes», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca, que se llevará a cabo en 09 módulos a partir del 09JUN17, en el Salón Auditorium del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón».

**Resol. Minist. S. N° 762** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 004/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 256/17, realizada para la adquisición de placas mamográficas, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 177.095,60 y adjudicase a las firmas «JM&G Producciones de Juan Manuel Galindez», por \$ 16.180,00, «Medicina Integral SRL.», \$ 29.800,00, «Griensu SA.», \$ 131.115,60. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 763** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», por \$ 68.040,00, destinado a la realización de traslado aéreo, por vuelo de Evacuación Sanitaria, para el paciente Bautista Brizuela Eroles, DNI. N° 56.092.776. Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la ayuda económica, a favor

de la Dción. de Aeronáutica Catamarca, del Mtrio. de Gobierno y Justicia, Banco Nación, Suc. Catamarca, CBU 0110466420046600639963 Cta. Cte. N° 4660063996, con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

**Resol. Minist. S. N° 764** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 102/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 278/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos, con destino a Div. Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública para ser distribuidas en las Areas Programáticas de la Provincia, cuyo monto es de \$ 498.996,00 y adjudicase a las firmas Mauricio Mosse Instrumental Científico, por \$ 422.530,00, «Farmacia Regional SRL.», \$ 76.446,00, disminuir el Item N° 14 en un (-15%), el N° 17 en un (-19,33%), el N° 19 en un (-20%), y el N° 21 en un (4,44%) por falta de Presupuesto y conforme lo establecido por el Art. 12° Inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938 El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 765** – 02-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 135/17, para la adquisición de prótesis, destinada a la paciente Susana del Valle Centeno, DNI. N° 16.667.883, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 95.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Auditor Médico y al Area Social de DI.PRO.ME.SI. y un Asesor Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 766** – 02-06-2017 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 2° de la Resol. Minist. S. 445/17, en donde por un error involuntario se consignó erróneamente el número de la Orden de Compra, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°.- Autorizar al organismo correspondiente a tramitar

el pago a la firma comercial «PETRO CAT S.R.L.», por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 499.954,35), Orden de Compra N° 892/2016, Factura B N° 0007-00000114 de fecha 08FEB2017, por la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Dirección de Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.), dependiente de la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública.-

**Resol. Minist. S. N° 767** – 02-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 124/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 307/17, realizada para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino a la Div. Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de \$ 361.081,40 y adjudicase a las firmas «Medigrup Argentina SA.», por \$ 104.099,40, «Mauricio Mosse Instrumental Científico», \$ 256.982,00, incrementándose en un 19,84% el Item N° 01 y en un 20%, los N° 02 al 14 y 16, conforme lo establecido por el Art. 12° Inc. c) del Anexo I, Reglamento Parcial N° 2, de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 768** – 05-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 165/17, para la adquisición de prótesis, destinada a la paciente Juana Honorata Vêga, DNI. N° 16.669.932, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 89.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Area Auditoria Médica y al Area Social de DI.PRO.ME.SI. y Asesoría Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección mencionada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 769** – 05-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 118/17, para la adquisición

de prótesis, destinada al paciente Ramón Roque Córdoba, DNI. N° 11.261.387, beneficiario N° 405-10351070-0 del Programa Federal, Incluir Salud, por \$ 96.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Contable, de la Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y a la Responsable del Área Contable del Programa mencionado y un Asesor Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección Programa, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. Minist. S. N° 770 – 05-06-2017 – Salud –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 047/17, para la celebración del Convenio de Oxígeno terapia Domiciliaria, con destino a pacientes sin cobertura social residentes en la provincia de Catamarca, por \$ 500.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Área Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Médico Auditor, al Área Social y Asesoría Legal todos de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección de la misma, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

## RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

### PUBLICACIONES ADELANTADAS

**Resol. ST. N° 720 – 21-08-2019 – Turismo –** Créase el Servicio Administrativo Financiero (SAF.), del Área Administrativo Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura Turística (UEP.), de conformidad con la Estructura Orgánica y las misiones, funciones y competencias de la citada unidad, que fueran

establecidas por cláusulas 1, 20 y cc. de las Condiciones Generales de Contratación del Préstamo CFA - 9919, sexta y cc. de las Condiciones Particulares de Contratación del Préstamo y el punto D del Anexo I del Contrato de Préstamo firmado con la CAF., el Manual Operativo de la UEP. y de conformidad con lo establecido por el Dcto. Acdo. N° 370/2018. Intégrase el SAF con: Responsable del Área Administrativo Financiera, Tesorero, Contador y Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, todos del (UEP.).

**Resol. ST. N° 752 – 28-08-2019 – Turismo –** Apruébanse y autorizase los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Obra «Puesta en Valor del Camino Real, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca», cuyo Presupuesto Oficial asciende a \$ 7.839.175,88, a JUL19, con un plazo de ejecución de los trabajos de 180 días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio efectivo de los mismos, bajo el sistema de Licitación Pública correspondiente al N° 02/2019 y demás presupuestos en los Pliegos antes mencionados. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias 51-0-1-0-12-6301-4-470-4-2-21-2.2 (construcción en bienes de dominio público) y 51-0-1-0-12-6301-4-470-4-2-2-1-1.6, del presupuesto provincial. Establécese como fecha de apertura de los sobres el 13SEP19, a horas 11,00, en el Salón de Acuerdos «Fray Mamerto Esquiú» de la Casa de Gobierno, sito en Sarmiento N° 613, Planta Alta, y como lugar y plazo límite de Recepción de las Ofertas, ante la Mesa de Entradas y Salidas de esta Secretaría, sita en calle Gral. Roca N° 10, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, a horas 10,00. Designase como integrantes de la Comisión de Apertura y de Pre adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a los siguientes profesionales de la UEP.: Ing. Juan Félix del Valle Negui, DNI. N° 16.934.205; Lic. Alberto Aníbal del Valle Soria, D.N.I. N° 24.830.229; Dr. Gustavo Ariel Aguirre, DNI. N° 25.511.309. La presente Resolución entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

### AÑO 2018

**Resol. SEC. N° 325 - 12-07-2018 - Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de traslados de los Artistas y Músicos, del 13 al

15 y 19 al 22JUL18, que participarán en la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudicase a la firma «Pérez Genaro Omar», CUIT. 20-18188344-9, por \$ 40.500,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 326 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica para la adquisición de plantas, destinadas al Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», a llevarse a cabo del 13 al 22JUL18 y adjudicase a la firma «Vivero Pomancillo», de Rodríguez Juan Martín, CUIT. 20-25368363-6, por \$ 83.680,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 327 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de almuerzos, para los Artistas y Músicos Nacionales en el marco de la actuación de Luciano Pereyra en el Escenario Mayor, de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, el 21JUL18, bajo la organización de este Organismo y adjudicase a la firma «Nivel S.A.», CUIT. 30-66808026-6, por \$ 1.500,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago

(Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, en el marco del Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 328 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de backline en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital del 13 al 15 y 19 al 22JUL18 en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», bajo la organización de esta Secretaría y adjudicase a la firma «SyP Producciones», de Sergio Armando Neva, CUIT. 20-25511712-3, por \$ 180.000,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 329 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de almuerzos y cena, para los Artistas y Músicos Nacionales (Destino San Javier, Nicolás Romero, Sangre Nueva, Los Huayras, Grupo Teatro, El Toba, Luciano Pereyra, El Indio Lucio Rojas y Lele Lovato), sonidista y técnica de control de entradas en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, del 13 al 22JUL18, bajo la organización de este Organismo y adjudicase a la firma «Amoblamiento S.A.», CUIT. 30-59454230-0, por \$ 174.750,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a

través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por Dcto. Acdo. N° 782/18.

**Resol. SEC. N° 330** - 12-07-2018 - **Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de catering, para los Artistas Nacionales y Provinciales que participarán en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, del 13 al 22JUL18, bajo la organización de este Organismo y adjudicase a la firma «Barros José Luis», CUIT. 20-30504742-3, por \$ 242.400,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por Dcto. Acdo. N° 782/18.

**Resol. SEC. N° 331** - 12-07-2018 - **Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio del traslado al aeropuerto de la ciudad de San Miguel de Tucumán del Artista Luciano Pereyra y 4 personas de su Staff el 22JUL18 en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018» y adjudicase a la firma «Transporte La Fusa», de Zaffaroni Miguel Angel, CUIT. 20-31397366-3, por \$ 12.000,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor del adjudicatario, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 332** - 12-07-2018 - **Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la

Contratación Directa por Significación Económica para la adquisición de elementos de limpieza, destinados a los baños públicos del Salón Mayor y Camarines en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 en el Predio Ferial Catamarca y adjudicase a la firma «Distribuidora La Excelsa» de María Lourdes Mendieta Ulivarri, CUIT. 27-22468436-9, por \$ 95.160,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 333** - 12-07-2018 - **Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de impresiones varias en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital y adjudicase a la firma «Ediciones Color S.A.», CUIT. 33-60977078-9, por \$ 105.340,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 334** - 12-07-2018 - **Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica para la adquisición de combustible, destinado a los grupos electrógenos y vehículos oficiales afectados en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital y adjudicase a la firma «Llantay S.R.L.», CUIT. 30-66803366-7, por \$ 250.448,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos

los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 335 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio integral para la venta de entreda en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital y adjudicase a la firma «Conti Tecnología Informática S.R.L.», CUIT. 33-71166255-9, por \$ 276.250,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.111, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 336 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica para la adquisición de elementos de electricidad, destinado a los Salones 1A, 1B y 2B del Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 y adjudicase a la firma «Peusso S.A.», CUIT. 30-54028779-8, por \$ 78.528,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 337 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica para la adquisición de elementos de librería, destinado a las distintas áreas de la Secretaría que funcionan en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 y adjudicase a la firma «Datamarca» de Reinoso Ana Isabel, CUIT. 27-22751124-4, por \$ 40.000,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 338 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de recarga y mantenimiento de los extintores del Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 y adjudicase a la firma «Car-Gas S.R.L.», CUIT. 33-71021345-9, por \$ 9.250,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 339 - 12-07-2018 - Cultura** – Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de alojamiento para los Artistas y/o Músicos Nacionales, que participarán en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 13 al 22JUL18 en el Predio Ferial

Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudicase a la firma «Progreso S.R.L.», CUIT. 30-70965073-0, por \$ 291.450,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 340 - 12-07-2018 - Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de alojamiento para los Artistas y/o Músicos Nacionales, que participarán el 19 y 20JUL18 en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudicase a la firma «Corporación Catamarqueña S.A.», CUIT. 30-58157536-6, por \$ 17.157,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 341 - 12-07-2018 - Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de alojamiento para los Artistas y/o Músicos Nacionales, que participarán en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», del 12 al 23JUL18 en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de la Secretaría y adjudicase a la firma «Hostería Concepción S.A.», CUIT. 30-66808330-3, por \$ 69.100,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la

contratación, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, cuyo importe será abonado a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 342 - 12-07-2018 - Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de alojamiento y comida para los Artistas y/o Músicos Nacionales, que participarán en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, del 13 al 22JUL18, bajo la organización de este Organismo y adjudicase a la firma «Hotel Casino Tandil S.A.», CUIT. 30-66334213-0, por \$ 92.528,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, en el marco del Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, importe que se abonará a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.

**Resol. SEC. N° 343 - 12-07-2018 - Cultura –** Autorízase y apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera de esta Secretaría para la Contratación Directa por Significación Económica del servicio de alojamiento y cena para los Artistas y/o Músicos Nacionales, que participarán en el Escenario Mayor de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, bajo la organización de este Organismo y adjudicase a la firma «Tetria» de Sosa Sebastián Jerónimo, CUIT. 20-40599562-0, por \$ 51.000,00. Autorízase excepcionalmente a la Dirección mencionada, a usar todos los medios de pago (Transferencia Bancaria y Cheque), para garantizar la contratación, en el marco del Dcto. Acdo. N° 782/18 y a librar Orden de Pago a favor de la adjudicataria, importe que se abonará a través de la Dirección mencionada, FF.338, mediante el Fondo Permanente Especial de la Secretaría XLVIII Edición Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, creado por el citado Decreto.



## SECCION OFICIAL

### LICITACIONES

#### LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2019

Energía de Catamarca S.A.P.E.M. - Fideicomiso Salar del Hombre Muerto

Objeto: «**PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO EL PEÑON**»

Expediente EC SAPEM N°: 1284/2019

Licitación Pública N° 01/2019

Fecha de Apertura: Martes 17 de septiembre de 2019 Horas: 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Salón de Acuerdos Fray Mamerto Esquiú - Casa de Gobierno de Catamarca - Sarmiento 613, 4700 San Fernando del Valle de Catamarca

Recepción de Ofertas: Gerencia de Administración y Finanzas de Energía de Catamarca S.A.P.E.M. - Av. Ocampo 890, 3° Piso, C.P. 4700 San Fernando del Valle de Catamarca

Hasta el día 17 de septiembre de 2019 Horas: 09:00 hs

Valor del Pliego: Gratuito.

Presupuesto oficial: U\$S 1.437.186,21 (Dólares Estadounidenses Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ciento Ochenta y Seis con 21/100)

Plazo de construcción de la obra: 240 días.

Lugar de obtención del Pliego: Gerencia de Administración y Finanzas de Energía de Catamarca S.A.P.E.M. - Av. Ocampo 890, 3° Piso, C.P. 4700 San Fernando del Valle de Catamarca

Lunes a Viernes de 7 a 14 Hs.-

Web: <http://www.ecsapem.com.ar>

**Llamado a Licitación Pública Nacional.  
Provincia de Catamarca.**

Aprobado por resolución SETN°752/19

Objeto: Obra: TUESTA EN VALOR DEL CAMINO REAL - DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU -  
PROVINCIA DE CATAMARCA

Tramitado en Expediente «S»- N°26924/18

Licitación Pública: N° 002/2019

Presupuesto Oficial; \$ 7.839.175,88 (Pesos Siete millones ochocientos treinta y nueve mil  
ciento setenta y cinco con 88/100).

Garantía de Oferta: 1 %.

Fecha de Apertura: 13/09/19 a las 11 hs. -

Salón de Acuerdos «Fray Mamerto Esquiú»- Casa de Gobierno.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaria de Estado de Turismo  
de Catamarca - Calle General

Roca primera cuadra - San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor del Pliego: de Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.800,00)

Lugar de venta de los Pliegos: UEP -

Secretaria de Estado de Turismo, calle General Roca N° 70 (primera cuadra). San Fernando  
del Valle de Catamarca, lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

WEB: [www.cgp.catamarca.gob.ar](http://www.cgp.catamarca.gob.ar)

Ley 5038: Compre y contrate catamarqueño.